

**CÓDIGO:** 60 - 400 - 06

VERSIÓN: 01

PAGINA: 1 de 4

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PROCEDIMIENTO

REVISIONES Y ACTUALIZACIONES						
TIPO						
ACTUALIZACION	REVISION	FECHA	VERSION	DESCRIPCIÓN	ELABORADO POR	APROBÓ
						!



**CÓDIGO:** 60 - 400 - 06

VERSIÓN: 01

PAGINA: 2 de 4

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PROCEDIMIENTO

### 1. Objetivo

 Este procedimiento tiene como objetivo establecer las características que deben tener las carpas habilitadas como carpas de bienestar construidos exclusivamente para este fin.

#### 2. Generalidades

- Para la tripulacion de silvicultura las carpas no aplican debido a que este nucleo no es constante en los diferentes lotes. Por lo tanto su resguardo son los carros de transporte.
- Las carpas de bienestar se localizar generalmente en lugares seguros y centrales a la operación forestal del lote que se está aprovechando donde los trabajadores permanecen periodos cortos de tiempo.
- En la presente sección se señalan los aspectos más relevantes que proporcionan a los trabajadores condiciones dignas, en campamentos o en casas que se destinen para tal propósito.

#### 3. Alcance

Instalación de carpas de bienestar.

#### 4. Responsables

• Jefe de proceso de aprovechamiento, supervisor de Cosecha.

## 5. Equipo de carpas

Cada tripulacion habitual de cada lote tiene derecho a recibir refugio y comodidad para sus horarios de receso, ya sea horarios de alimentación o espacio para resguardo en momentos de tempestades o lluvias fuertes. Los campamentos están sujetos a previa señalización y distribución de almacenamientos. El sitio donde se encuentran las carpas también es el punto de encuentro a donde acudirá el frente en caso de alguna calamidad o reunión de trabajadores.

- Dentro del campamento hay una o dos carpas destinadas para los comedores.
- Hay una carapa que cumple la función de guardarropas y por otro lado es el sitio donde se uniforman y se camban los trabajadores.
- En campo también es indispensable tener una bodega de herramientas para lo cual se asigna una carpa diferente; esta debe estar totalmente cubierta con los laterales y cerrada o asegurad con las correas de amarre.



**CÓDIGO:** 60 - 400 - 06

VERSIÓN: 01

PAGINA: 3 de 4

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO PROCEDIMIENTO

 una carpa será asignada exclusivamente para el almacenamiento de combustibles; allí no debe permanecer ninguna persona excepto que se acerque para realizar el tanqueo.

- Debe haber un punto verde para la deposición de los RR.SS ubicado en un lugar alejado de las carpas principalmente de los comedores.
- hay una carpa o resguardo para las motos de los trabajadores (esta carpa es opcional y corre por cuenta propia del personal de trabajo).

#### 6. Elementos de Protección Personal

- Dentro de los campamentos no es obligatorio tener puestos los elementos de protección personal debido a que si el personal se encuentra dentro es porque está en uno de los recesos del dia o en resguardo por condiciones adversas al clima.
- Si por cualquier motivo el personal se encuentra por fuera de las carpas aunque sea en borde de vía, esto indica que ya está en campo abierto; por lo tanto es obligatorio que este portando todos los elementos de protección personal.

# 7. Aspectos de Salud Ocupacional y Ambiente

### Carpas de bienestar

- Deben estar bien ubicadas, en terrenos secos, cercanos al lugar de trabajo y alejados del sitios de riesgo como corrientes de agua, cuerdas eléctricas y arboles (para este ultimo las carpas deben conservar la distancia mínima reglamentada que es 2.5 veces la altura del árbol y 20 mts respecto de cualquier construcción).
- Deben estar alejadas de basureros, corrales, caballerizas, porquerizas y en general de cualquier foco de infección y de proliferación de roedores.
- Las carpas deben ser resistentes, iluminadas y con ventilación. La cubierta con caída de agua y aleros.
- Los pisos deben ser planos.
- Dentro de las instalaciones de campamento debe haber al menos dos equipos de primeros auxilios que constan de botiquines y de camillas e inmovilizadores corporales completos.
- Extintores Multipropósito.
- Botiquín de primeros auxilios y camilla.



**CÓDIGO:** 60 - 400 - 06

VERSIÓN: 01

PAGINA: 4 de 4

PROCESO: GESTIÓN DEL RIESGO

**PROCEDIMIENTO** 

Si por algún motivo no justificable se infringe cualquier punto del procedimiento o se presentan falencias con respecto a este, cualquier integrante de la actividad forestal asi no pertenezca directamente en la labor, está autorizado para realizar ya sea reporte de seguridad industrial, incidente, accidente o reporte ambiental.

# 8. Flujograma del Procedimiento

